Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 002991 12 APR 2023

Fecha del Informe: 03/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 296/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY	1.584.257	27/03/2023 03:00:00	28/03/2023 17:00:00	2	

Agr. Oscar A. Azuaga G.
Ofic. Administrativo Financiero
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20076	27/02/2023 04:56:00	28/03/2023 20:57:00	24.074	25.025	951

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Gestiones Administrativas Oficina Central, retiro de útiles varios, artículos de limpieza

CONTROLADO SIAFYC
14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abogado Javier Albrecht
Jefe de C A H San Pedro

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario**

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. N° 002356
23 MAR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Parroquia de la Tarde

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°345/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SAN RAFAEL DEL PARANA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Gestiones administrativas en la Oficina Central Asuncion
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY	1.584.257	27/03/2023	28/03/2023	2.0	270.000	528.306	
					TOTAL			528.306

Agr. Oscar A. Azuaga G.
Ofic. Administrativo Financiero
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
21 14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abogado Javier Albrecht
Jefe de C.A.H. San Rafael

Jefe/a

Ing. Agr. Juan Manuel Otelar F.
Gerente de Servicios Sur Este
Gerente/a

Agr. Oscar Ignacio Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 296

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2356, de fecha 23 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 518/2023, .

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY	1.584.257	27/03/2023 al 28/03/2023	2.0	270.000	528.306
TOTAL					**528.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

Agr. Oscar A. Azuaga G.
Ofic. Administrativo Financiero
Crédito Agrícola de Habilitación

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020076

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-276	N° de orden asign.	308
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003846	Area asig.	CAC SAN RAFAEL DEL PARANA
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	24074	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	25480	Fecha de regreso	31/03/2023	Hora de vuelta	16:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1406	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones administrativas, comerciales y bancarias

Obs.: El funcionario Oscar Azuaga se trasladara a la casa de central del crédito agrícola, para retirar insumos de limpieza, carpetas y otros elementos de trabajo, también el mismo traslado a productores de San Rafael hasta la feria realizada en Encarnacion el día jueves 30 de marzo

CONTROLADO SUMA
14 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

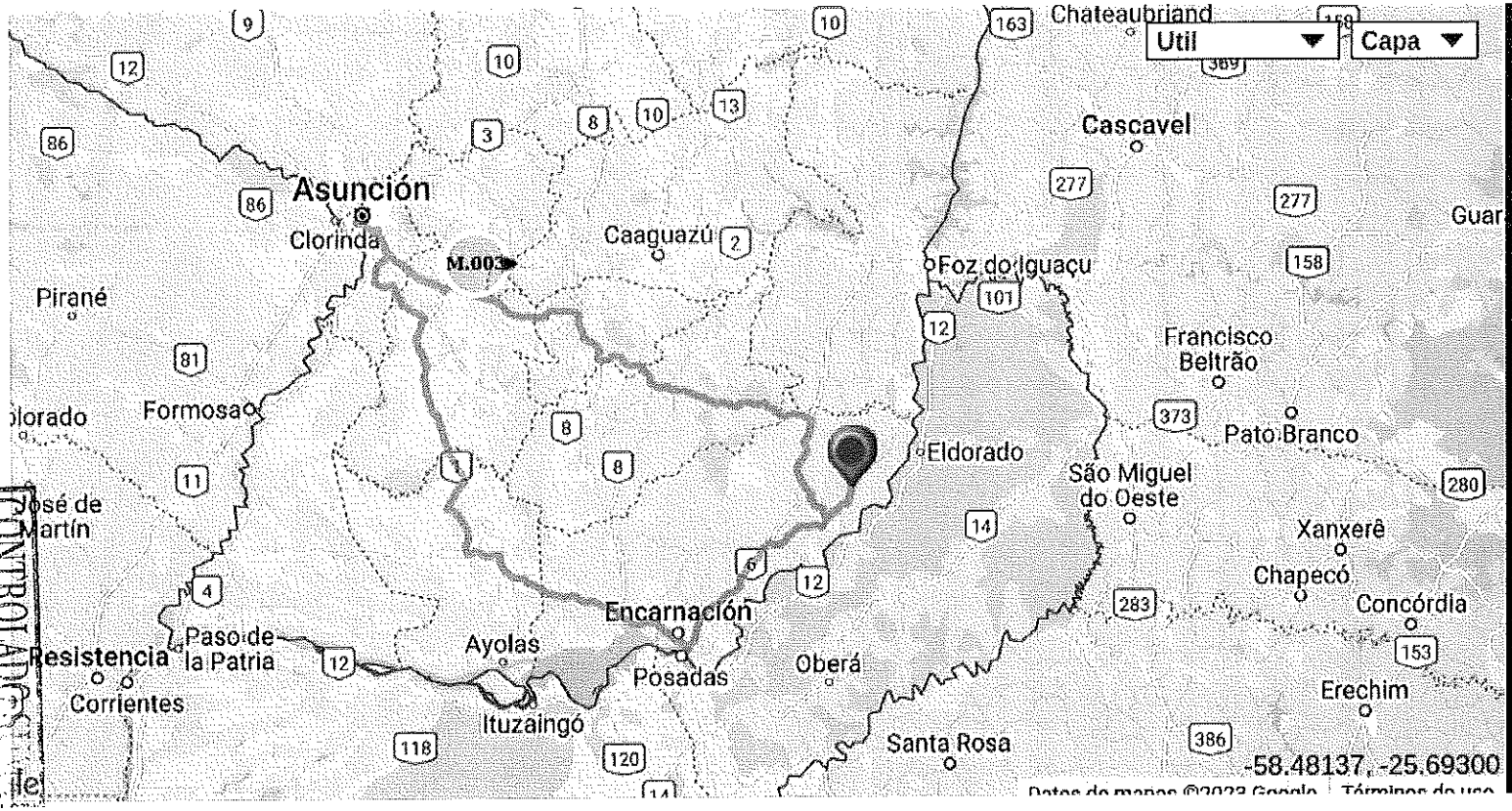
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CA SAN RAFAEL DE PARANÁ

Abogado Javier Albrecht
Jefe de C.A.H. San Rafael

ORIGINAL

LEONARDO JAVIER ALBRECHT ORTIZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.308 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.308 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 911km 715m
DESDE: Lun 27 Mar 23 - 04:30:00
HASTA: Mar 28 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (66)

Paradas (4)

Recorrido de Google

Recorrido estandar

CONTROLADO
14 ABR 2023

Agr. Oscar A. Azuaga G.
Ofic. Administrativo Financiero
Crédito Agrícola de Habilitación

Pdte. Consejo Asesor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · Zona Sur Este